

INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 24 de agosto de 2020.- Se informa a la señora Juez que durante el término legal otorgado a la demandada BLANCA LUZ LOZANO AYALA, para que se pronunciara respecto al escrito presentado por el señor Orlando Barrero Martínez, guardó silencio. PROVEA.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Veintiséis (26) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

En orden a resolver se Dispone:

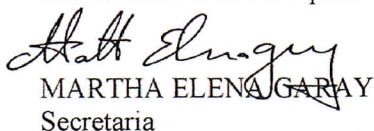
Vencido el término otorgada a la pasiva para que se pronunciara respecto al escrito presentado por el señor Orlando Barrero Martínez, el cual transcurrió en silencio, el despacho con fundamento en lo previsto en el artículo 372 del C. General del Proceso, convoca a los extremos de la litis para que comparezcan personalmente el próximo 08 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 2:30 p.m., a efecto de llevar a cabo la audiencia de conciliación, interrogatorio a las partes, fijación de hechos y pretensiones, fijación del litigio, control de legalidad, decreto y en lo posible práctica de pruebas solicitadas por las partes y fijación de fecha para audiencia de instrucción. Audiencia que se celebrará de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se les informará a los correos electrónicos suministrados a través de que plataforma se realizará la misma.

Entéreseles de la anterior decisión telegráficamente en las direcciones indicadas como lugar de notificaciones o de la forma más expedita. En la comunicación deberá indicárseles que su inasistencia acarreará las sanciones de Ley.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,
La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2018-00283-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 057, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria